

***“MODIFICACION AL PROYECTO APOYO A LA PARTICIPACION DE EVENTOS DE PREPARACION,
COMPETENCIA Y NECESIDADES GENERALES.”***



FETM

1 DATOS GENERALES DEL OBJETO DE FINANCIAMIENTO

1.1 OBJETO DE FINANCIAMIENTO

“MODIFICACION AL PROYECTO APOYO A LA PARTICIPACION DE EVENTOS DE PREPARACION, COMPETENCIA Y NECESIDADES GENERALES.”

INFORMACIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DEPORTIVO/ ENTIDAD BENEFICIARIA

1.1.1 Datos del organismo deportivo / entidad solicitante:

- Nombre: Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa
- RUC: 0992116986001

1.1.2 Datos del representante legal de la entidad solicitante:

- Nombres y apellidos: PAÚL ESTEBAN CALLE CALLE
- Dirección: Pampite S/N y Av. 10 de Agosto
- Correo electrónico: paulcallefetm@gmail.com
- Teléfono convencional y celular: 0987207890

1.2 DISCIPLINA/S DEPORTIVA/S

Tenis de mesa

1.3 ÁREA DE ACCIÓN

Deporte

1.4 MONTO DE INVERSIÓN

Especificar la inversión total del requerimiento de financiamiento en dólares.

INSTITUCIÓN	APORTE USD \$	PORCENTAJE %
Secretaria del Deporte	\$ 54.489,60	100%
Total		

1.5 FECHA DE EJECUCIÓN

Desde el mes de enero 2021 hasta diciembre del 2021.

1.6 COBERTURA Y LOCALIZACIÓN

Descripción de la ubicación geográfica del requerimiento de financiamiento a nivel nacional o internacional.

DETALLE	NACIONAL	INTERNACIONAL
País		ALEMANIA, QATAR, ARGENTINA, PORTUGAL Y CHINA
Provincia / Estado		
Cantón / Sector		
Parroquia / Comunidad		
Ubicación específica (Nombre del coliseo, estadio, otros, si aplica)		

2 CARACTERIZACIÓN DE OBJETO DE FINANCIAMIENTO

2.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL (DIAGNÓSTICO)

Al momento el deporte en su dinámica requiere de preparación continua por lo que se ve en la necesidad de planificar eventos durante todo el año, los mismos que ayudan a mejorar el nivel técnico táctico y también ubicarse en un mejor ranking a nivel mundial, lo que redundará en tener mayor posibilidad obtener resultados relevantes a nivel internacional. Es por eso que se ve en la necesidad de financiar eventos de preparación y competencia para nuestros deportistas en el primer trimestre del año, para que los deportistas puedan cumplir con la planificación establecida por ello se ve la necesidad de continuar con la base de entrenamiento internacional y eventos de preparación para los eventos específicos de cada uno de los atletas.

2.2 ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo Nro. 001 de 03 de enero de 2019, la Secretaría del Deporte, acordó expedir las disposiciones para la determinación y uso de saldos remanentes de recursos transferidos por parte de esta Cartera de Estado.

Que, el artículo 4 del acuerdo señalado en el párrafo anterior, determina: “(...) La Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado en el mes de enero de cada ejercicio fiscal, solicitará a las organizaciones deportivas y demás personas naturales y jurídicas que mediante oficio reporten con corte al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior, los saldos remanentes de recursos transferidos desde esta Cartera de Estado por los siguientes conceptos:

Planificación Operativa Anual de Organizaciones Deportivas

Incrementos al Plan Operativo Anual de Organizaciones Deportivas

Ejecución de Proyectos de Inversión de esta Cartera de Estado.

Lo cual corresponderá exclusivamente a los valores no ejecutados, excluyendo los anticipos y demás obligaciones pendientes de pago.”

Mediante Acuerdo Nro. 0627 de fecha 24 de diciembre de 2020 suscrito por el Ec. Andrea Sotomayor SECRETARIA DEL DEPORTE, en el cual acuerda “EXPEDIR LA REFORMA AL ACUERDO No. - 001 DEL 3 DE ENERO DE 2019, MEDIANTE EL CUAL LA SECRETARÍA DEL DEPORTE, ACORDÓ EXPEDIR LAS DISPOSICIONES PARA LA DETERMINACIÓN Y USO DE SALDOS REMANENTES DE RECURSOS TRANSFERIDOS POR PARTDE ESTA CARTERA DE ESTADO.”

Mediante CIRCULAR SD-DM-2021-001 de fecha 04 de enero de 2021, suscrito por la Ec. Andrea Sotomayor SECRETARIA DEL DEPORTE, informa que como *"...requisito previo para que las Organizaciones Deportivas reciban las asignaciones presupuestarias 2021, se solicita remitir hasta el 15 de enero de 2021, el saldo presupuestario no utilizado de las transferencias realizadas por la Secretaría del Deporte..."*.

Se determina que, en los años 2018, 2019 y 2020 existen remanentes del Proyecto Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento, tal como se detalle a continuación:

REMANENTE PROYECTOS DE INVERSIÓN (REGISTROS EN EL POA DE INVERSIÓN)		
AÑO	VALOR	OBJETO DE LA ASIGNACIÓN
2020	\$ 53.041,64	Proyecto Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento
2019	\$ 309,23	Remanente del Proyecto Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento
2018	\$ 1.138,73	Proyecto Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento
TOTAL	\$ 54.489,60	

Que, mediante Oficio Nro. SD-CGPGE-2021-0013 de 27 de enero de 2021, el Sr. Carlos Andrés Delgado Rivadeneira, Coordinador General De Planificación Y Gestión Estratégica, se dirige al Mgs. Paúl Esteban Calle Calle, Presidente de la Federación Ecuatoriana De Tenis De Mesa, y señala:

"Asunto: Registro de uso de remanentes para "Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento" Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa." Por el valor de \$18,699,92.

"Por lo expuesto, y en atención al requerimiento realizado por la Subsecretaría de Deporte y Alto Rendimiento mediante Memorando No.SD-SSDAR-2021-0055 de 25 de enero de 2021, me permito informar que la Dirección de Planificación e Inversión registrará el uso de remanentes referidos en el POA 2021 de la Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa, una vez que sea aprobado el mismo para el presente ejercicio fiscal.

Sin embargo, la Organización Deportiva podrá utilizar los recursos, se hace hincapié en que los gastos que se efectúen deben apearse a lo registrado en la matriz de "Uso de Remanentes" remitida por la Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa que fue aprobada por la Subsecretaría de Deporte y Alto Rendimiento, observando la normativa legal vigente establecida para el uso de recursos públicos."

Que, mediante oficio Nro. SD-DPI-2021-0076-OF de fecha 24 de febrero de 2021, suscrito por el Mgs. Cristian Gustavo Morales Valencia, Director de Planificación e Inversión, se dirige al Mgs. Paúl Esteban Calle Calle, Presidente de la Federación Ecuatoriana De Tenis De Mesa, y señala:

“Asunto: Registro de uso de remanentes para "Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento" Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa.” Por el valor de \$35,789,68.

“Por lo expuesto, y en atención al requerimiento realizado por la Subsecretaría de Deporte y Alto Rendimiento mediante Memorando No. SD-SSDAR-2021-0156 de 23 de febrero de 2021, me permito informar que la Dirección de Planificación e Inversión registrará el uso de remanentes referidos en el POA 2021 de la Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa una vez que sea aprobado el mismo para el presente ejercicio fiscal.

Sin embargo, la Organización Deportiva podrá utilizar los recursos, se hace hincapié en que los gastos que se efectúen deben apegarse a lo registrado en la matriz de "Uso de Remanentes" remitida por la Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa que fue aprobada por la Subsecretaría de Deporte y Alto Rendimiento, observando la normativa legal vigente establecida para el uso de recursos públicos.”

Que, mediante oficio Nro. SD-DPI-2021-0112-OF de fecha 17 de marzo de 2021, suscrito por el Mgs. Cristian Gustavo Morales Valencia, Director de Planificación e Inversión, se dirige al Mgs. Paúl Esteban Calle Calle, Presidente de la Federación Ecuatoriana De Tenis De Mesa, y señala:

“Asunto: POA 2021- Aprobado –Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa”

“se procedió a registrar la hoja “POA INVERSIÓN” de acuerdo a la matriz de uso de remanentes aprobada por la Subsecretaría de Deporte y Alto Rendimiento, para la tarea “PAGO DE EVENTOS DE PREPARACION Y COMPETENCIA”, y “PAGO DE NECESIDADES” por el valor de \$54.489,60.”

2.3 ARTICULACIÓN NORMATIVA

2.3.1 Articulación con la Constitución del Ecuador

Artículo 381 determina que “El Estado protegerá, promoverá y coordinará la Cultura Física que comprende el Deporte, la Educación Física y la Recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los Juegos Olímpico y Paraolímpico; y fomentará la participación de las personas con discapacidad.

El Estado garantizará los recursos y la infraestructura necesaria para estas actividades. Los recursos se sujetarán al control estatal, rendición de cuentas y deberán distribuirse en forma equitativa”.

2.3.2 Articulación con la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación

Señalar el Art y literal que ampara la Ley del Deporte, Educación Física a la ejecución del Objeto de financiamiento. Ejemplo:

Artículo 13, señala lo siguiente: Del Ministerio. - “El Ministerio Sectorial es el órgano rector y planificador del Deporte, Educación Física y Recreación; le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, las leyes, instrumentos internacionales y reglamentos aplicables.

Tendrá dos objetivos principales, la activación de la población para asegurar la salud de las y los ciudadanos y facilitar la consecución de logros deportivos a nivel nacional e internacional de las y los deportistas incluyendo, aquellos que tengan algún tipo de discapacidad.”

Art. 14, Las funciones y atribuciones del Ministerio son: literal a) “Proteger, propiciar, estimular, promover, coordinar, planificar, fomentar, desarrollar y evaluar el Deporte, Educación Física y Recreación de toda la población, incluido las y los ecuatorianos que viven en el exterior”;

Literal b) “Auspiciar la masificación, detección, selección, formación, perfeccionamiento, de las y los deportistas, prioritariamente a escolares y colegiales del país, además de la preparación y participación de las y los deportistas de alto rendimiento en competencias nacionales e internacionales, así como capacitar a técnicos, entrenadores, dirigentes y todos los recursos humanos de las diferentes disciplinas deportivas;”

Art. 26.- Deporte Formativo. - señala “El deporte formativo comprenderá las actividades que desarrollen las organizaciones deportivas legalmente constituidas y reconocidas en los ámbitos de la búsqueda y selección de talentos, iniciación deportiva, enseñanza y desarrollo”.

2.3.3 Articulación del requerimiento de financiamiento con el Plan Nacional de Desarrollo

Seleccionar el o los objetivos y políticas dentro del Plan Nacional de Desarrollo el requerimiento de financiamiento se articula:

EJE 1: DERECHOS PARA TODOS DURANTE TODA LA VIDA

Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

Política

1.4. Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades.

EJE 3: MÁS SOCIEDAD, MEJOR ESTADO

Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

Política

9.3. Crear y fortalecer los vínculos políticos, sociales, económicos, turísticos, ambientales, académicos y culturales, y las líneas de cooperación para la investigación, innovación y transferencia tecnológica con socios estratégicos de Ecuador.

2.3.4 Articulación del requerimiento de financiamiento con los objetivos estratégicos institucionales

Seleccionar con que el o los objetivos estratégicos institucionales el objeto de financiamiento se articula:

- a. **Objetivo estratégico institucional 1:** Incrementar la práctica de la cultura física en la población del Ecuador.
- b. **Objetivo estratégico institucional 2:** Incrementar el rendimiento de los atletas en la consecución de logros deportivos.

2.4 JUSTIFICACIÓN

Debido a que no se cuenta con los recursos se ve la necesidad de realizar un proyecto para financiar la preparación de nuestros deportistas una vez que se tenga viabilidad del proyecto se podrá cumplir con la planificación en su preparación a la clasificación a juegos olímpicos, juegos panamericanos juveniles, mejorar el ranking mundial y cumplir con la planificación de eventos internacionales.

Nuestros atletas deben tener competitividad desde el inicio del año debido a un periodo 2020 muy escaso de competencias a nivel internacional debido al problema mundial a causas del COVID-19, por ello se establece un cronograma de competencias para nuestros deportistas y se mantengan en un nivel óptimo que ayude a mejorar y recuperar su nivel técnico, táctico y físico y esto sea relevante para su desempeño en la parte deportiva al momento de las competencias a nivel internacional.

Conforme se vaya ejecutando el proyecto sin duda alguna el mismo contribuirá a solucionar las necesidades identificadas como son la preparación de nuestros deportistas según su planificación para este 2021.

Dentro del último trimestre del año se han dado cambios considerables de fechas y sedes, esto informado por la confederación sudamericana de tenis de mesa organismo al cual somos afiliados, dentro de estos cambios de dieron el cambio de fecha de campeonato sudamericano absoluto que se tenía previsto realizar en Cúcuta Colombia, debido a la pandemia y de que un solo país desarrolle una serie de eventos se cambió la sede para argentina ya que en este país iniciaran los clasificatorios a juego olímpicos 2 días después en campeonato sudamericano y al día siguiente 27 de abril se da inicio al clasificatorio a juegos panamericanos junior a Cali 2021, para tener un mejor control de todos los deportistas, entrenadores, jueces, dirigentes y comité organizador se vio la necesidad de tener a todos en un solo país y bajo los cuidados respectivos de los protocolos de bioseguridad implantados por el comité organizador.

Considerando el prospecto del Clasificatorio, enviado en el mes de marzo 2021 por parte de los Organismos Internacionales se procede a cambiar el nombre del evento que se llevara a cabo en Argentina:

1. CLASIFICATORIO OLIMPICO SUDAMERICANO ROSARIO-ARGENTINA A TORNEO LATINOAMERICANO DE CLASIFICACIÓN MIXTA E INDIVIDUALES

Además de ello cada deportista deberá tener una prueba PCR negativa de COVID-19 para poder entrar al país de argentina donde se desarrollarán los eventos y luego de igual manera para entrar de regreso a Ecuador, para tener un mayor control de contagios y evitar la propagación dentro d la delegación nacional.

Además, es importante que cada uno que los deportistas tengan el uniforme de presentación y de competencia con todos los estándares a nivel internacional para que puedan participar en los eventos, es indispensable que todos tengan el uniforme ya que modalidad de dobles, dobles mixtos y equipos deben estar correctamente uniformados.

Por estos motivos se han generado estos cambios dentro de la planificación de eventos y los presupuestos.

2.5 OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.5.1 Objetivo general o propósito

Lograr la preparación mediante competencias y bases de entrenamiento internacionales, y necesidades generales para alcanzar la clasificación a Juegos Olímpicos Tokio 2020 y Torneo Clasificatorio a Juegos Panamericanos Junior Cali 2021.

2.5.2 Objetivos Específicos

a.1 Mejorar el rendimiento de nuestros deportistas previo al Torneo clasificatorio a Juegos Olímpicos Tokio 2020.

a.2 Mejorar el rendimiento de los deportistas previo al Torneo clasificatorio a Juegos panamericanos junior Cali 2021.

a.3 Mejorar el nivel técnico táctico y físico de nuestros deportistas.

2.6 META DEL OBJETO DE FINANCIAMIENTO

Clasificación de un deportista a Juegos Olímpicos Tokio 2020.

Meta esperada: Clasificación

Periodo del indicador: mayo 2021

2.7 PRONÓSTICOS DE RESULTADOS

En el caso que el requerimiento de financiamiento lo amerite, se debe detallar el pronóstico esperado, en la siguiente tabla:

N°	DEPORTISTA	DISCIPLINA	CATEGORÍA DE EDAD	DIVISIÓN	MODALIDAD PRUEBA	RESULTADO (MARCA/TIEMPO) ESPERADO	EVENTO DE PARTICIPACIÓN	PRONÓSTICO DE UBICACIÓN
1	ALBERTO MIÑO	TENIS DE MESA	ABSOLUTA		INDIVIDUAL	CLASIFICACION A JUEGOS OLIMPICOS	CLASIFICATORIO SUDAMERICANO ARGENTINA	ENTRE LOS 4
2	NATHALY PAREDES	TENIS DE MESA	ABSOLUTA		DOBLES MIXTOS	CLASIFICAR A JUEGOS OLIMPICOS	CLASIFICATORIO SUDAMERICANO ARGENTINA	ENTRE LOS 4
3	MYLENA PLAZA	TENIS DE MESA	SUB 21		EQUIPOS	CLASIFICAR A JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR	CLASIFICATORIO SUDAMERICANO ARGENTINA	ENTRE LOS 4
4	ALBERTO MIÑO	TENIS DE MESA	ABSOLUTA		INDIVIDUAL	MANTENER EL CAMPEONATO SUDAMERICANO	CAMPEONATO SUDAMERICANO ABSOLUTO ARGENTINA	1RO
5	EMILIANO RIOFRIO	TENIS DE MESA	ABSOLUTA		DOBLES	ESTAR ENTRE LOS CUATRO MEJORE	CAMPEONATO SUDAMERICANO ARGENTINA	3RO
6	DIEGO PIGUAVE	TENIS DE MESA	SUB 21		EQUIPOS	CLASIFICAR A JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR	CLASIFICATORIO SUDAMERICANO ARGENTINA	ENTRE LOS 4
7	NEYCER ROBALINO	TENIS DE MESA	SUB 21		EQUIPOS	CLASIFICAR A JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR	CLASIFICATORIO SUDAMERICANO ARGENTINA	ENTRE LOS 4

2.8 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

2.8.1 Beneficiarios Directos

Son las personas que se benefician directamente de la ejecución del objeto de financiamiento. Ejemplo: deportistas, estudiantes.

BENEFICIARIOS DIRECTOS	RANGO DE EDAD		SEXO		ETNIA						TOTAL	
	Des de	Hasta	Masculino	Femenino	Mestizo	Montubio	Indígena	Blanco	Afro	Mulato		Negro
6	16	30	4	2	4							4

2.8.2 Beneficiarios Indirectos

Son aquellas personas que se benefician de forma indirecta con el desarrollo del objeto de financiamiento. Ejemplo: cuerpo técnico, médicos, delegados y/o pobladores que se ubican en zonas de influencia del objeto de financiamiento.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS	TOTAL	JUSTIFICACIÓN CUANTITATIVA
Delegados	2	Representa el 18,18% de las personas que participaran en los competencias
Entrenadores	3	Representa el 27,27% de las personas que participaran en los competencias

3 METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN

3.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- ✓ Inscribir a los deportistas a los organismos.
- ✓ Realizar los procesos de contratación para la adquisición de pasajes aéreos, seguros de viaje, seguro de salud, uniformes e implementos deportivos.
- ✓ Seguimientos a los deportistas en los diferentes eventos de participación.
- ✓ Entrega de bono de deportivo.
- ✓ Tramite de visado.
- ✓ Pago de servicio de hospedaje y alojamiento en los diferentes lugares de competencia.
- ✓ Pago de comisiones bancarias por transferencias al exterior a los proveedores.

3.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA OPERATIVA

NO APLICA

3.3 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Describe las actividades que se desarrollarán dentro de la ejecución del objeto de financiamiento, en un tiempo determinado.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO													
ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE 2022
ELABORACIÓN DEL PROYECTO			X										
APROBACIÓN DEL PROYECTO				X									
ELABORACIÓN DEL CONVENIO													

AUTORIZACIÓN DE USO DE RECURSOS				X									
SEGUIMIENTO DEL PROYECTO				x	x	X	x	x	x	x	x	X	
LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO													X

4 PROPUESTA DE USO DE IMAGEN CORPORATIVA

Los deportistas en su uniforme utilizarán el logo de la Secretaria del Deporte.

En todas las actividades que realiza la federación se compromete en utilizar el logo de la Secretaria de acuerdo a los lineamientos dados por la Dirección de Comunicación.

5 PRESUPUESTO

El presupuesto total de remanente de años anteriores es de \$ 54.489,60 (CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) valores que se utilizará para la ejecución de este proyecto.

5.1 PRESUPUESTO ESPECÍFICO

#	NOMBRE DEL EVENTO	SEDE CIUDAD - PAIS	TIPO	FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FIN DD/MM/AAAA	No. ENT. OFIC.	No. ATL.	No. DIAS	No. PAX	ALOJAMIENTO (VALOR/ PAX/DIA)	ALIMENTACIÓN (VALOR/ PAX/DIA)	TRANSPORTE AEREO (VALOR/PAX)	SEGURO DE VIAJE (VALOR/ PAX)	TRANSPORTE TERRESTRE (VALOR/DIA)	BONO DEPORTIVO INTERNAL PAX/DIA	INSCRIPCIÓN (VALOR/PAX)	VISA (VALOR/ PAX)	VALOR TOTAL
1	BASE DE ENTRENAMIENTO INTERNACIONAL NATHALY PAREDES	BAD AIBLING-ALEMANIA	INT	22/01/2021	10/04/2021		1	79	1	\$ 28,10	\$ 28,11							\$ 4.412,21
2	WTT CONTENDER ALBERTO MIÑO	DOHA-QATHAR	INT	01/03/2021	06/03/2021		1	6	1						\$ 36,00			\$ 216,00
3	WTT STARD CONTENDER	DOHA-QATHAR	INT	10/03/2021	12/03/2021	1		3	1	\$ 130,00	\$ 130,00		\$ 3,91				\$ 35,00	\$ 566,73
4	CLASIFICATORIO WORLD OLYMPIC QUALIFICATION	DOHA-QATHAR	INT	12/03/2021	18/03/2021	1		7	1	\$ 65,00	\$ 65,00	\$ 647,00	\$ 3,91					\$ 1.450,46
5	TORNEO LATINOAMERICANO DE CLASIFICACIÓN MIXTA E INDIVIDUALES -NATHALY PAREDES	ROSARIO-ARGENTINA	INT	07/04/2021	19/04/2021		1	13	1	\$ 65,00	\$ 65,00	\$ 1.934,00	\$ 5,00	\$ 70,00	\$ 36,00			\$ 4.162,00
5	TORNEO LATINOAMERICANO DE CLASIFICACIÓN MIXTA E INDIVIDUALES -ALBERTO MIÑO	ROSARIO-ARGENTINA	INT	10/04/2021	18/04/2021		1	9	1						\$ 36,00			\$ 324,00
5	TORNEO LATINOAMERICANO DE CLASIFICACIÓN MIXTA E INDIVIDUALES -ENTRENADOR KRISZTIAN NAGY	ROSARIO-ARGENTINA	INT	10/04/2021	18/04/2021	1		9	1	\$ 65,00	\$ 65,00	\$ 1.514,00	\$ 5,00	\$ 70,00	\$ 36,00			\$ 3.058,00
5	TORNEO LATINOAMERICANO DE CLASIFICACIÓN MIXTA E INDIVIDUALES -DELEGADO PAUL CALLE	ROSARIO-ARGENTINA	INT	12/04/2021	18/04/2021	1		7	1			\$ 840,00			\$ 36,00			\$ 1.092,00
5	TORNEO LATINOAMERICANO DE CLASIFICACIÓN MIXTA E INDIVIDUALES -NICOLE SMITH DELEGADA COMUNICACIONES	ROSARIO-ARGENTINA	INT	12/04/2021	18/04/2021	1		7	1	\$ 65,00	\$ 65,00	\$ 840,00	\$ 5,00	\$ 70,00	\$ 36,00			\$ 2.006,00
5	TORNEO LATINOAMERICANO DE CLASIFICACIÓN MIXTA E INDIVIDUALES -ENTRENADOR IVON MONTALEZA	ROSARIO-ARGENTINA	INT	12/04/2021	18/04/2021	1		7	1	\$ 65,00	\$ 65,00	\$ 830,00	\$ 5,00	\$ 70,00	\$ 36,00			\$ 1.924,00
6	CAMPEONATO SUDAMERICANO ABSOLUTO -APOYO EVENTOS MYLENA PLAZA	BUENOS AIRES-ARGENTINA	INT	20/04/2021	27/04/2021		1	8	1	\$ 50,00	\$ 40,00	\$ 1.000,00	\$ 5,00		\$ 36,00	\$ 198,75		\$ 2.124,75
6	CAMPEONATO SUDAMERICANO ABSOLUTO - APOYO EVENTO NORMAN CARRILLO BONO	BUENOS AIRES-ARGENTINA	INT	20/04/2021	27/04/2021	1		8	1	\$ 50,00	\$ 40,00	\$ 1.000,00	\$ 5,00		\$ 36,00			\$ 1.962,00
6	CAMPEONATO SUDAMERICANO ABSOLUTO- ALBERTO MIÑO	BUENOS AIRES-ARGENTINA	INT	19/04/2021	27/04/2021		1	9	1	\$ 50,00	\$ 40,00		\$ 5,00		\$ 36,00	\$ 198,75		\$ 1.255,75
6	CAMPEONATO SUDAMERICANO ABSOLUTO- NATHALY PAREDES	BUENOS AIRES-ARGENTINA	INT	18/04/2021	27/04/2021		1	10	1	\$ 50,00	\$ 40,00		\$ 5,00		\$ 36,00	\$ 198,75		\$ 1.350,75
6	CAMPEONATO SUDAMERICANO ABSOLUTO - EMILIJANO RIOFRIO	BUENOS AIRES-ARGENTINA	INT	20/04/2021	27/04/2021		1	8	1	\$ 50,00	\$ 40,00	\$ 1.000,00	\$ 5,00		\$ 36,00	\$ 198,75		\$ 2.124,75
6	CAMPEONATO SUDAMERICANO ABSOLUTO NICOLE Y PAUL DELEGADOS	BUENOS AIRES-ARGENTINA	INT	18/04/2021	27/04/2021		2	10	2	\$ 50,00	\$ 40,00		\$ 5,00		\$ 36,00			\$ 2.448,00
6	CAMPEONATO SUDAMERICANO ABSOLUTO- ENTRENADOR KRISZTIAN NAGY	BUENOS AIRES-ARGENTINA	INT	18/04/2021	27/04/2021		1	10	1	\$ 50,00	\$ 40,00		\$ 5,00		\$ 36,00			\$ 1.224,00
7	PREPANAMERICANO SUB21 NATHALY PAREDES Y MIYLENA PLAZA APOYO EVENTO	BUENOS AIRES-ARGENTINA	INT	27/04/2021	30/04/2021		2	4	2	\$ 55,00	\$ 55,00		\$ 5,00		\$ 36,00			\$ 954,00
7	PREPANAMERICANO SUB21 APOYO NORMAN EVENTO ESPECIFICO ENTREANDOR NORMAN CARRILLO	BUENOS AIRES-ARGENTINA	INT	27/04/2021	30/04/2021	1		4	1	\$ 55,00	\$ 55,00		\$ 5,00		\$ 36,00			\$ 513,00
7	PREPANAMERICANO SUB21 APOYO A EVENTOS ESPECIFICO DIEGO PIGUAVE Y NEYCER ROBALINO	BUENOS AIRES-ARGENTINA	INT	27/04/2021	30/04/2021		2	4	2	\$ 55,00	\$ 55,00		\$ 5,00		\$ 36,00			\$ 1.026,00
7	PREPANAMERICANO SUB21 APOYO DELEGADOS PAUL CALLE Y NICOLE SMITH	BUENOS AIRES-ARGENTINA	INT	27/04/2021	30/04/2021	2		4	2	\$ 55,00	\$ 55,00		\$ 5,00					\$ 810,00
8	BASE DE ENTRENAMIENTO INTERNACIONAL APOYO EVENTO ESPECIFICO MYLENA PLAZA	PORTUGAL	INT	02/05/2021	29/06/2021		1	59	1			\$ 1.500,00						\$ 1.500,00
9	CAMPEONATO WTT	CHINA	INT	15/05/2021	20/05/2021		1	6	1	\$ 135,00	\$ 135,00	\$ 1.662,10	\$ 5,00		\$ 36,00			\$ 3.393,10
10	BASE DE ENTRENAMIENTO INTERNACIONAL II PERIODO NATHALY PAREDES	BAD AIBLING-ALEMANIA	INT	05/06/2021	31/12/2021		1	210	1	\$ 12,60	\$ 12,60	\$ 1.847,90						\$ 7.127,30
SUBTOTAL																		\$ 47.024,80

NECESIDADES GENERALES:

SU-RE-FO-02

Requerimiento de financiamiento

CONCEPTO	DETALLE	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (con IVA)	TOTAL	MES DE EJECUCIÓN
TRADUCCIONES Y NOTARIZACIONES	Traducciones y notarizaciones de facturas de los eventos asistidos	70	\$20,60	\$1.442,00	MAYO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE
TRANSFERENCIAS Y MOVIMIENTOS BANCARIOS	Gastos por transferencias al exterior y comisiones bancarias	3	\$354,534	\$1.063,60	ENERO, MARZO, ABRIL Y JULIO
TOTAL:				\$2.505,60	

NECESIDADES INDIVIDUALES:

CONCEPTO	DETALLE	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (con IVA)	TOTAL	MES DE EJECUCIÓN
UNIFORMES	Calentador, Casaca, Camisetas y pantalonetas	12	\$87,06	\$1.044,72	ABRIL
IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Pelotas, Cauchos, Maderas y Zapatos	1	\$3.024,00	\$3.024,00	ABRIL
SEGURO DE SALUD	Seguro de salud	2	\$445,24	\$ 890,48	MAYO-DICIEMBRE
TOTAL:				\$4.959,20	

5.2 RESUMEN DEL PRESUPUESTO

N°	CONCEPTO	MONTO
1	ALOJAMIENTO	\$12.635,02
2	ALIMENTACION	\$13.126,59
3	TRANSPORTE AEREO	\$14,615,00
4	SEGURO DE VIAJE	\$750,19
5	BONO DEPORTIVO	\$4.788,00
6	INSCRIPCION	\$795,00
7	TRADUCCIONES Y NOTARIZACIONES	\$1.442,00
8	TRANSFERENCIAS Y MOVIMIENTOS BANCARIOS	\$1063,60
9	VISA	35,00
10	TRANSPORTE TERRESTRE	\$280,00
11	UNIFORMES	\$1.044,72
12	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$3.024,00
13	SEGURO DE SALUD	\$890,48
TOTAL:		\$54.489,60

5.3 CALIDAD DE LA INVERSIÓN

Explicar por cada detalle del presupuesto la relevancia, pertinencia y efectividad de los mismos. Es necesario que el detalle del presupuesto tenga su análisis respectivo. Ejemplo.

Indispensable: Rubro necesario para la ejecución del objeto de financiamiento.

Pertinente: Que es adecuado u oportuno en un momento o una ocasión determinada.

CONCEPTO	DETALLE	JUSTIFICACIÓN DEL GASTO
BONO DEPORTIVO	Normativa Acuerdo Ministerial N° 0110	Para dar cumplimiento a lo establecido en el acuerdo ministerial N° 0110 se establece este rubro que sirve para gastos de bolsillo de las personas que integran las diferentes delegaciones, sin embargo por razones del presupuesto limitado se les entregará solo una parte y no te todos los días que asistan al evento.
ALOJAMIENTO	HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN	Rubro establecido para el pago del hospedaje y la alimentación de las personas que integran las delegaciones, el mismo que garantiza un correcto descanso y adecuada alimentación para tener un buen rendimiento deportivo en los diferentes eventos.
INSCRIPCIÓN	INCRIPCIONES	Rubro destinado al pago de las diferentes inscripciones que vienes condicionadas por los comités organizadores de los diferentes eventos en los que participamos.
TRANSPORTE AEREO Y TERRESTRE	TICKETS DE AVIÓN	Este rubro contempla los pasajes aéreos y terrestres que garantiza la llegada oportuna a las ciudades donde la delegación competirá en representación del país.
SEGURO DE VIAJE/VISA/SALUD	POLIZA DE SEGURO	Este rubro va destinado para la adquisición de póliza de seguros para garantizar atención medica en cualquier accidente que se ocasione en el país o ciudad que se efectuó la competencia.
TRADUCCIONES Y NOTARIZACIONES	TRADUCCION Y NOTARIZACION	Rubro destinado para la traducción y notorización de los documentos que respalden la ejecución de los eventos.
TRANSFERENCIAS Y MOVIMIENTOS BANCARIOS	TRANSFERENCIAS CAMBIO DE MONEDA Y COMISIONES	Este rubro se destina para los gastos generados por la transferencias al exterior por pagos a proveedores.
UNIFORMES DEPORTIVOS	CALENTADOR, CASACA, CAMISETAS Y CALENTADOR	Este rubro se destina para cubrir la adquisición de uniformes deportivos para los diferentes eventos internacionales
IMPLEMENTACION DEPORTIVA	PELOTA, MADERA, CAUCHOS Y ZAPATOS	Este partida contempla la adquisición de implementación deportiva necesaria para los entrenamientos

6 CONTRAPARTE

NO APLICA

7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Detallar las acciones específicas tanto para el seguimiento como para la evaluación del objeto de financiamiento por parte de la entidad beneficiaria. Ejemplo:

ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN	PERIODICIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Entregar los informes técnico y financiero del Proyecto	Anual	El informe de liquidación a la Secretaria del Deporte	Se entregara el informe consolidado 30 días después de la finalización del proyecto enero 2022.

8 ANEXOS

Se refiere a la información complementaria en relación al contenido o temas tratados. Ejemplo "Carta de invitación para un evento deportivo", "Documentos que demuestren relevancia del evento", otros.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD:

Sr. Ing. Paul Esteban Calle Calle.

C.I 0102305513

PRESIDENTE DE LA FEDERACION ECUATORIANA DE TENIS DE MESA